



Gobernación
Valle del Cauca
Colombia

Secretaría de Educación del
Valle del Cauca

COMITÉ TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE – VALLE

Periodo 2013 - 2016

¿Qué es y cuál es el propósito del Comité Territorial de Formación Docente

El comité territorial de formación docente (CTFD) es un escenario de encuentro, aprendizaje, participación, discusión y creación de acciones pedagógicas para dinamizar la formación docente desde el territorio, en coherencia con las diversas necesidades socialmente identificadas como apuesta de la descentralización.

El CTFD es la oportunidad de encuentro entre distintos actores que promueven el desarrollo de la educación en el territorio local o regional como: la academia, la secretaría educación, los centros de investigación educativa, los docentes investigadores, las comunidades étnicas y las instituciones formadoras; para orientar, implementar y valorar las propuestas de política nacional y regional de formación docente desde el conocimiento pedagógico y la gestión educativa, en concordancia con los grandes desafíos científicos y tecnológicos que impone el mundo actual.

La participación de cada uno de los actores en el CTFD se fundamenta en su conocimiento, experiencia y saber sobre formación de formadores, políticas educativas, prácticas pedagógicas, características del contexto socio-cultural, particularidades de los establecimientos educativos, entre otros.

En esta medida, la asesoría que el CTFD pueda ofrecer a la Secretaría de educación, resulta un factor relevante para tomar decisiones en el campo de la formación docente; así mismo, el reconocimiento que le otorga la secretaría de educación al saber, experiencia y compromiso de los actores que conforman el CTFD genera responsabilidad social en este grupo de trabajo, como ente asesor de la secretaría en el tema de la formación docente.

36 Municipios No certificados
(Se exceptúan Cali, Buenaventura,
Bugá, Cartago, Palmira y Tuluá).



Normas que regulan el CTFD y le dan marco legal

- Ley 115 de 1994
- Decreto nacional 709 de 1996 (Artículo 20)
- Decreto nacional 897 de 1981
- Decreto nacional 2277 de 1979
- Decreto nacional 385 de 1998
- Decreto nacional 2035 de 2005
- Resolución nacional 921 de 1998
- Ordenanza No. 359 de 2012
- Resolución No. 378 de 2012
- Resolución No. 0181 de 2013

ENS = Escuelas Normales Superiores
PAM = Plan de Apoyo al Mejoramiento
PMI = Plan de Mejoramiento Institucional
SE = Secretaría de Educación



¿Quiénes participamos en el Comité Territorial de Formación Docente Periodo 2013 – 2016





Dra. Martha Cecilia Balcázar López
Secretaria de Educación



Dra. Esperanza Montaña Aedo
Supervisora
Secretaria de Educación



Dra. Sonia Camacho Camacho
Subsecretaria de Calidad



Dr. James Ruiz Morales
Universidad Santiago de Cali (USC)
Decano Facultad de Educación
Representante de las universidades
privadas con sede en el Departamento



Dra. Gloria Amparo Rodríguez

Universidad del Valle (UNIVALLE)
Instituto de Educación y Pedagogía

Representante de las facultades de
educación de las universidades oficiales
con sede en el Departamento



Dra. Ma del Carmen Anacona
Representante del Centro de
estudios e Investigaciones CEID
Sindicato Unico de Educadores SUTEV



Dr. Walter Mendoza Barrera

Universidad San Buenaventura Cali (USB)
Decano Facultad de Educación

Representante de las facultades de
educación de las universidades privadas
con sede en el Departamento



Dra. Ana María Rodríguez Lozano

Rectora de la Escuela Normal Superior
Jorge Isaacs de Roldanillo

Representante de las Escuelas Normales
Superiores del Departamento



Dr. Carlos Fernando Vega Barona

Universidad Autónoma de Occidente
Director del Centro de Innovación
Educativa en Ingeniería - CIEI

Representante de los institutos
especializados en investigación
educativa del Departamento



Dra. Justina Caicedo Salcedo

Educadora y Licenciada en Preescolar
Representante de las organizaciones de
comunidades afrocolombianas
designada por la Comisión Pedagógica
Departamental



Dr. Carlos Hernán Méndez Díaz

Universidad Central del Valle (UCEVA)
Facultad de Ciencias de la Educación

Representante de las universidades
oficiales con sede en el Departamento

Resolución No 378 Febrero 24 de 2012

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el Comité Territorial de Formación de Docentes del Departamento del Valle del Cauca de la siguiente manera de conformidad a lo establecido en el capítulo VI, del Decreto 709 del 17 de abril de 1996:

1. El Secretario(a) de Educación Departamental del Valle quien lo presidirá
2. Un(a) Secretario (a) Técnico(a) del Comité de Formación delegado por el (la) Secretario (a) de Educación con voz pero sin voto.
3. Un representante elegido por las Universidades oficiales con sede en el Departamento.
4. Un representante elegido por las Universidades privadas con sede en el Departamento.
5. Un representante de las facultades de Educación dedicadas a la formación de educadores de las Universidades oficiales con sede en el Departamento
6. Un representante de las facultades de Educación dedicadas a la formación de educadores de las Universidades privadas con sede en el Departamento
7. Un representante elegido por el Centro de investigación Docente CEID del SUTEV
8. Un representante elegido las Instituciones Educativas Escuelas Normales Superiores del Departamento.
9. Un representante elegido por los institutos especializados en investigación educativa con sede en el Departamento y de reconocida trayectoria acreditados ante el ICFES o Colciencias.
10. Un representante de las organizaciones de comunidades afro colombianas designado por la Comisión Pedagógica Departamental
11. Un representante de las organizaciones Indígenas del departamento designado por la oficina de asuntos étnicos del depto.